

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.751 /
RETIRO, 27 NOV. 2013
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere adquirir 01 equipo de baby fútbol completo (08 short, 08 camisetas, 08 pares de calcetas, equipo de arquero incluido) para apoyar participación de Club deportivo de la comuna de Retiro en Campeonato Regional de Fútbol amateur, indicativa patrocinada por la I. Municipalidad de Retiro y que se llevará a cabo el día 30 de Noviembre de 2013.

2° Que el proveedor cuenta la experiencia, respaldo y disponibilidad del producto para hacer entrega de la implementación el día y hora en que se requiere contar con ella.

DECRETO:

1° Adquiérase los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Roxana Concha Barra, Rut. 8.743.458-3

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$220.000.- IVA incluido, por concepto de pago de 01 Equipo de fútbol completo (camisetas, short, calcetas), para apoyar la participación de club deportivo de la Comuna de Retiro en Campeonato Regional de Fútbol Amateur; iniciativa patrocinada por la I. Municipalidad de Retiro.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta 22.02.002.000.005 "vestuario, accesorios y prendas diversas" en Programas Recreacionales.

(continua al reverso)

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /